



ELIZABETH ALBARRÁN

ANÁLISIS / JUEVES 14 DE MARZO DE 2024

Desaforada / Sistema Nacional de Cuidados sin presupuesto

La Cámara de Diputados aprobó este martes 12 de marzo reformas que agregan a la Ley General de Desarrollo Social una **Política Nacional de Cuidados** con la que se busca diseñar, implementar, supervisar y coordinar planes y programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social para quienes realizan labores de cuidados.

Esta [iniciativa que presentó el PRD](#) y que fue aprobada por 335 diputados y diputadas (148 de Morena, 71 del PAN, 49 del PRI, 20 de PVEM, 21 del PT, 16 de MC y 10 del PRD) **carece de una partida presupuestaria**. Según el dictamen “el Estado será el responsable de implementar y ejecutar una política nacional de cuidados con presupuestos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos”.

Bajo esta “garantía de financiamiento”, la Política Nacional de Cuidados, se enfoca en tres aspectos:

- Que las personas que requieran de cuidados, **el Estado les garantizará un espacio designado para su atención;**
- Que las las personas que realizan el trabajo de cuidados accedan a **capacitaciones, certificaciones, apoyos económicos y seguridad social;**
- Que las políticas laborales relacionadas con las licencias y permisos de maternidad y paternidad ayuden a conciliar la vida laboral con la familiar.

Parecen coherentes estos tres aspectos, pero todo se rompe y pierde sentido cuándo **no se explica ni sustenta cuánto costará y con qué recursos se va a financiar** los establecimientos, el pago a las personas cuidadoras y cómo las empresas aceptarán y respetarán las licencias de maternidad y paternidad.



En algún momento, el subsecretario de Hacienda, **Gabriel Yorio** estimó que un Sistema Nacional de Cuidados en México podría costar hasta 1.4% del PIB, y que dicho sistema tendría que funcionar como operan las pensiones (el de las afores). Con esta proyección que hizo el funcionario, dio a entender que a este sistema sólo accederán las personas que trabajan en la formalidad laboral, es decir más del 50% de la Población Económicamente Activa no tendrá acceso a este derecho.

Es tan lamentable que los legisladores no se estén tomando en serio esta propuesta, cuando justamente uno de los principales temas que volvió a hacer ruido este #8M por el Día Internacional de la Mujer fue la necesidad de establecer un Sistema Nacional de Cuidados porque **por siglos ha sido un trabajo no reconocido ni mucho menos remunerado y que tristemente recae más sobre las mujeres.**

El trabajo no remunerado que se caracteriza por realizar actividades domésticas como lavar, limpiar y cocinar, así como el cuidado de alguna persona (enferma o cuidado infantil) **representa 7.2 billones de pesos, el equivalente a 24 por ciento del PIB**, de acuerdo con datos del Inegi.

Un dato que nos brindó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), es que en cinco años (2016-2020), las mujeres son las que más tiempo dedican al cuidado de otra persona, respecto de los hombre e independientemente si están dentro o fuera de los niveles de pobreza.

En promedio, las horas semanales que dedicaron a las tareas de cuidado superaron en 11.5 horas a las que realizan ellos. En situación de no pobreza, la diferencia se situó en 10.4 horas y en situación de pobreza, la diferencia aumenta a 12.6 horas.

Con este panorama, nos damos cuenta que esta propuesta es solo una improvisación para intentar saldar la deuda que tiene el Estado con las mujeres. Solo sepan que seguiremos insistiendo y señalándolos.

Correo: elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx

X: @ElizaAlbarran

TikTok: @elizalbarran11